



Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

CUENTA DE COBRO No. 6 CRISTIAN JIMENEZ CRUZ CPS-010-2026

Jhony Alveiro Hernandez Sanabria <jhony.hernandez@fps.gov.co>

7 de julio de 2026 a las 8:49

Para: Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

Nos permitimos informar que su solicitud ha sido radicada bajo el número:

202602200254932

El área encargada revisará su petición y remitirá la respuesta en el menor tiempo posible. Así mismo informamos que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha dispuesto de los siguientes canales de comunicación, con el fin de brindarle la mejor atención.

· **Chat:** Cualquier inquietud o solicitud de información, podrá realizarla a través del chat de nuestra página web, donde será atendido por uno de nuestros colaboradores.

De otra parte, hemos dispuesto los siguientes correos electrónicos para temas específicos:

- **Correspondencia al FPS FNC:** correspondencia@fps.gov.co
- **Radicación de facturación electrónica:** facturacion.electronica@fps.gov.co
- **PQRSDF:** A través del enlace <https://www.fps.gov.co/participa/pqrs/222>
- **Generación y descarga de boletines de pago:** www.fps.gov.co - botón boletines de pago
- **Atención telefónica:** 601 3817171 - 601 5807858 ext.1900
- **Atención presencial nacional:** De lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Apreciado usuario, le invitamos a calificar nuestro servicio y la atención brindada a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCol5WVvN2oqvbKE4F32yywhohEu05cAGdG-sMfwzYczQicw/viewform>

Cordialmente



Jhony Albeiro Hernández
Sanabria
Contratista
GIT Atención Al Ciudadano y
Gestión Documental
jhony.hernandez@fps.gov.co
www.fps.gov.co

**Por favor no imprima este correo
de no ser necesario**

"Aproximadamente 10 litros de agua se usan para fabricar solo una hoja"
The world counts



[El texto citado está oculto]

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

CRISTIAN JIMENEZ CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.095.270** de **Bogotá D.C.**, la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$6.316.000) MCTE.** por haber prestado los servicios relacionados al siguiente objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA”** durante el periodo comprendido entre el día **01 DE JUNIO Y EL 30 DEL MES DE JUNIO DE 2026** Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **010** de **2026**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **91235501941** de **BANCOLOMBIA**.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL del mes de **JUNIO No. 6017844911**

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es cristian.jimenez@fps.gov.co

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



CRISTIAN JIMENEZ CRUZ
C.C.1.006.095.270
Contratista contrato No. 010 de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.095.270**, expedida en **BOGOTÁ** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **6** periodo comprendido del **01 DE JUNIO** al **30 DE JUNIO DE 2026** del contrato No. **010** de **2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **tres (3) días del mes de julio de 2026**.



Nombre: CRISTIAN JIMENEZ CRUZ
Documento de Identificación: 1.006.095.270
Correo Electrónico: cristian.jimenez@fps.gov.co
Teléfono: 3194457125

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

		SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO			
VERSIÓN: 2.0		CÓDIGO: APGRFSF001		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	
PAGINAS 1 DE 1					

FECHA	DIA	3	MES	7	AÑO	2026
-------	-----	---	-----	---	-----	------

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato	010-2026		
Contratista	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ		
No. Nit. (C.C.)	1.006.095.270		

	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	3826 09/01/2026	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal	3126 09/01/2026	Nº	Nº
Valor Contrato	\$ (+) \$ 74.318.259	\$ 0	\$ 0
Valor Ejecutado	\$ (-) \$ 30.106.529	\$ 0	\$ 0
Liberación	\$ (-) \$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Pagar	\$ (-) \$ 6.316.000	\$ 0	\$ 0
Saldo por Ejecutar	\$ (=) \$ 37.896.000	\$ 0	\$ 0

Factura	Cuenta de Cobro	X	Otro
No.	6		
Concepto	El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 010 de 2026 durante el periodo comprendido entre el día 01 del mes junio del 2026 al día 30 del mes de junio del año 2026.		

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal		
Planilla	X	JUNIO No.6017844911
No Aplica		

No. de Afiliados		Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud
------------------	--	---

Firma de quien Certifica	PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO	Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO
Nombre de quien Certifica	JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA - SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CPS- 010 DE 2026	

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC).

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y/o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

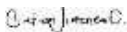
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		CRISTIAN JIMENEZ CRUZ	
CEDULA CIUDADANIA	1.006.095.270	CONTRATO No. 010 DE 2026	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:	01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTÁ D.C		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO	EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudio del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarias para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	1. Realizar la revisión del proceso de licencias de Google, así como el estudio previo y todos los documentos precontractuales del proceso correspondiente a la vigencia 2026 2. Realizar la revisión jurídica de la adición de aseo y cafetería sede Cartagena, así como proyectar la solicitud de registro presupuestal, designación de supervisión y aprobación de póliza. 3. Proyectar la adición y prorroga CPS-519-2025 MILLY JOHANNA DE LA OSSA SOCARRAS 4. Proyectar la terminación anticipada del contrato CPS-198-2026 ADRIANA MORENO MÉNDEZ	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jfKxzqCcW6pfiXZ6EKOIEwCxxcga2-1s	
2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.		
3. Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico.	Realizar la revisión jurídica en la etapa precontractual del proceso nube aplicativo sig-fps.	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Kips8sr7tZnd2LYNSyumuwWbuOV4d9Q4
4. Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su período pre contractual, contractual, y post-contractual de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
5. Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Secretario General, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
6. Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Secretario General las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	1. Brindar apoyo en la respuesta de los puntos asignados a la petición radicada por el congresista Miguel Polo. 2. Se remiten los insumos para realizar la impugnación de la tutela con radicado No. 11001310301020260036500	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oeWxCqCF4Cs7C2FK02E8XuZmlFpavdr8

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 3 DE 3

7. Realizar la verificación jurídica de las actas de liquidación de los contratos celebrados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, de acuerdo con los lineamientos definidos en la normatividad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
8. Garantizar la publicación del expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica en SECOP.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
9. Garantizar la organización, elaboración y custodia en el archivo de gestión de los expedientes durante el tiempo de uso de los mismos.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
10. Apoyar en la actualización de procedimientos, formatos y demás documentos del MIPG, correspondientes a la secretaría general.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
11. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	1. Reportar la actualización del normograma para el mes de junio de 2026. 2. Remitir el Informe de entrega del cargo solicitado por el ministerio de salud 3. Proyectar el acta de III Comité de contratación de la vigencia 2026 4. Ajustar el informe de empalme a fecha de 30 de junio de 2026. 5. Enviar la información del proceso de contratación para la consolidación del Informe de Entrega del Cargo - Solicitud Información Metodologías Intervención Dirección General	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1402OvfUcDe9gyH2T_X6MbK1Nb0xU57mo
 CRISTIAN JIMENEZ CRUZ CC. 1.006.095.270	Visto Bueno Supervisor: PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CPS-010-2026	



CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

*Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ **NO X** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamiento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.*

***NO** tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.*

***SI** tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.*

Cordialmente,

NOMBRE: Cristian Jimenez Cruz

CÉDULA: 1.006.095.270.

CONTRATO No: 010 DE 2026

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-01 FPS SALUD

NÚMERO DE PAGO: 06

FECHA: 03 DE JULIO DE 2026

FIRMA: 

